



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MEMORANDUM N° 953 - 2025 - GRA / GGR

G.G.	3513909
REG. DOC.	2111258
REG. EXP.	

AL : C.P.C RUDI ANTONIO ABANTO GIL
Gerente Regional de Administración

ASUNTO : Aprobación de la Trigésima Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades 2025 – 2027 – Gobierno Regional de Ancash

REFERENCIA : a) Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"
b) RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0005-2022-EF/54.01
c) RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°0013-2025-GRA/GGR
d) Anexo N°6 – Solicitud de Aprobación del CMN 2025 – 2027
e) Informe N° 166-2025-GRA/GRAD

FECHA : Huaraz, 04 de julio de 2025

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente; y a la vez comunicar la aprobación del Anexo N°6 referente a la Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 0000032 según lo estipulado en la Directiva N°005.2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" modificada a través de la Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01, que en su Artículo 27° estipula lo siguiente:

Artículo 27.- Modificaciones al CMN

27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

Habiéndome delegado con Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA-GR y ratificado la facultad de aprobar las modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades, aprobada a través de la Resolución Gerencial General Regional N°013-2025-GRA/GGR, se procede aprobar la Trigésima Modificación del CMN 2025 – 2027 del Gobierno Regional de Ancash, aprobación gestionada en el último día hábil de la semana según lo estipulado en la Directiva, cuyos requerimientos se realizan de acuerdo a la necesidad de cada área, debiendo ejecutarse por las áreas pertinentes, bajo responsabilidad y de acuerdo a Ley.

Atentamente.

C.c.
Arch.
MALRSP/mth

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PARDESES GERENTE GENERAL REGIONAL		MESA DE PARTES
04 JUL. 2025		Hora 5 22
		Folio 42

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000032

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000726

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
03.01.00 - Gerencia Regional De Administración.									
03/07/2025	0000000319	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	12,000.00	
03.05.00 - Gerencia Regional De Desarrollo Economico.									
03/07/2025	0000000318	070100160206	CONSULTORIA EN ELABORACION DE ESTUDIOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	12,000.00	
03/07/2025	0000000318	071100380297	SERVICIO DE MONITOREO SUPERVISION Y EVALUACION DE PLANES Y PROYECTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	12,437.00	
03/07/2025	0000000318	071100434505	SERVICIO DE COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE MONITOREO DE PLANES DE NEGOCIO	Servicio	0.00	0.00	0.00	13,000.00	
03/07/2025	0000000318	322273900009	MARMITA DE 500 L	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
03/07/2025	0000000318	503300250039	CINTA DE EMBALAJE 2 in X 55 yd	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00	
03/07/2025	0000000318	675006250001	DESPULPADOR DE FRUTA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
03/07/2025	0000000318	710600060044	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 m	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00	
03/07/2025	0000000318	711100200066	CINTA CORRECTORA 5 mm X 10 m	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00	
03/07/2025	0000000318	711100300005	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	Unidad	0.00	0.00	24.00	0.00	
03/07/2025	0000000318	715000110030	ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALCATE	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00	
03/07/2025	0000000318	71600010212	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00	
03/07/2025	0000000318	71600010213	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00	
03/07/2025	0000000318	716000180014	TINTA PARA ALMOHADILLA DE SELLOS AUTOINTINTABLES X 28 mL NEGRO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	
03/07/2025	0000000318	716000180015	TINTA PARA ALMOHADILLA DE SELLOS AUTOINTINTABLES X 28 mL AZUL	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	
03/07/2025	0000000318	718500080026	GRAPA 26/6 X 5000	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00	
03.05.02 - Direccion Regional De Energia Y Minas									
03/07/2025	0000000314	767500230477	UNIDAD DE FUSOR PARA KONICA MINOLTA COD. REF. AT4HR72400	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
03/07/2025	0000000314	767500620436	TAMBOR DE IMAGEN PARA KONICA MINOLTA COD. REF. DR312 NEGRO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
03/07/2025	0000000314	767500630263	JUEGO DE REPUESTOS DE MANTENIMIENTO PARA KONICA MINOLTA COD. REF. DF624MK	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
03/07/2025	0000000314	767500670061	RODILLO ALIMENTADOR DE PAPEL PARA KONICA MINOLTA COD. REF. A00J563600	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	
03/07/2025	0000000314	767500670314	RODILLO DE RECOGIDA PARA KONICA MINOLTA COD. REF. A5C1562200	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	
03/07/2025	0000000314	767500670543	RODILLO DE TRANSFERENCIA PARA KONICA MINOLTA COD. REF. AT4HR72900	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
03/07/2025	0000000314	767500750025	UNIDAD DE REVELADO PARA KONICA MINOLTA COD. REF. DV312K NEGRO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
03/07/2025	0000000315	139200100111	JABON DE TOCADOR LIQUIDO A GRANEL	Galon	0.00	0.00	15.00	0.00	
03/07/2025	0000000315	353800100099	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96° GEL 1 L	Unidad	0.00	0.00	83.00	0.00	
03.06.01 - Sub Gerencia De Estudios De Inversiones									
27/06/2025	0000000313	070100160258	CONSULTORIA EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	127,132.00	
27/06/2025	0000000313	070100164577	CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	Servicio	0.00	0.00	0.00	59,496.00	
03.06.03 - Sub Gerencia De Supervisión Y Liquidación De Obras									
03/07/2025	0000000317	071000100003	CONSULTORIA DE OBRAS : SUPERVISION DE OBRAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	129,921.00	



APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000032

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000725

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
03.06.03 - Sub Gerencia De Supervisión Y Liquidación De Obras									
03/07/2025	0000000317	071100380770	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN INGENIERIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	16,000.00	
03/07/2025	0000000317	071100385124	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚB	Servicio	0.00	0.00	0.00	27,000.00	
03.07.00 - Gerencia Regional De Recursos Naturales Y Gestion Del Medio Ambiente.									
03/07/2025	0000000316	071100384239	SERVICIO DE ELABORACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,000.00	
03/07/2025	0000000316	071100385235	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN LA ELABORACION EN EL SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES A	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,500.00	
03/07/2025	0000000316	899600150020	CASACA ACOLCHADA IMPERMEABLE UNISEX	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00	

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



J.C. ADM. JHONAN S. VILLEGAS MORALES
Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Generales

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SANCHEZ PAREDES
Gerente Regional

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad